



ACUERDO NÚMERO 033 DE 2017
(25 de mayo)

Por el cual incluyen docentes y estudiantes a un Grupo y Semillero de Investigación.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD
En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el acuerdo 064 del 19 de diciembre de 2001 de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del Sistema de Investigación de la Universidad el articular la investigación con las Líneas y los Grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que según el Acuerdo No. 045 del 14 de octubre de 2015 del Consejo de Facultad de Salud, se creó el Grupo de Investigación CYTRA – Cirugía y Trauma.

Que según oficio del 10 de mayo de 2017, el Coordinador del Grupo de Investigación CYTRA “Cirugía y Trauma” y el Semillero de Investigación LITESUR “Liga de Trauma de Estudiantes Surcolombianos”, solicitó integrar al Grupo CYTRA y LITESUR en calidad de docentes al Prof. NESTOR PERDOMO y al Prof. NELSON CASTRO y en calidad de estudiante a ROBERTO DIAZ

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ingresar a los Docentes NESTOR PERDOMO y NELSON CASTRO al Grupo de Investigación CYTRA, y al Estudiante ROBERTO DIAZ al Semillero de Investigación LITESUR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en el Grupo y Semillero la Línea de Investigación de TRAUMA ORTOPÉDICO como parte de los temas de desarrollo de proyectos de investigación académica, protocolos y guías de manejo dentro de las ya existentes.



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.
Secretario Académico